Asunción, 02 de abril de 2018.-

NOTA U.O.C. Nº 07 /18

Señor
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE
E. S. D.

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitir la justificación por el cual no fue comunicada la adjudicación según lo establecido en la Resolución DNCP N° 357/2018, en su Art. 3°.-

Al respecto se informa que la encargada de la Dirección de la U.O.C., no realizo en tiempo y forma la correspondiente contestación, motivo por el cual fue desvinculada del cargo.

Esperando contar con su consideración, solicitamos sus buenos oficios para continuar con el procedimiento y así cumplir con los compromisos pendientes de pago.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Abg. ESMILCE VEGA
Directora Interina de la U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO